ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE N.º 1 DEL CONTRATO PARA LOS TRABAJOS DE PUESTA EN MARCHA DE LA RED RADIO GSM-R DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE: T-TC6112/OEJ0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 8 de septiembre de 2020 a las 11 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de, Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Inmaculada Vergara Romero
Sara Palomino Rodríguez

Secretaria:
Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Servicios para la puesta en marcha de la Red Radio GSM-R del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC6112/OEJ0, tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad por la circunstancia prevista en la letra a), 2° apartado del artículo 168 de la LCSP.

A la vista de la Memoria justificativa del expediente de licitación suscrita el 13 de mayo de 2020 y del Informe técnico de 29 de junio de 2020 justificativo de la necesidad de contratar mediante procedimiento negociado los servicios objeto del presente expediente de contratación, la Mesa de contratación acuerda solicitar al Gerente de Instalaciones Ferroviarias que los suscribe, informe técnico aclaratorio respecto de las siguientes cuestiones:

- Relación existente entre el contrato de obras de instalaciones de comunicaciones móviles GSM-R del Tren Tranvía de Chiclana de la Frontera – San Fernando (T-TC6110/OEJ0), cuyo adjudicatario es TELVENT ENERGÍA, S.A., al que se alude en ambos informes, y el presente expediente de contratación T-TC6112/OEJ0, cuya licitación se ha aprobado mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad técnica con Nokia Spain, S.A..

- Determinación de la parte del contrato T-TC6110/OEJ0 que se incluye en el alcance del presente expediente de contratación T-TC6112/OEJ0.

Se suspende la sesión.

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5745LQV5J35XMTWMNBDDA7D32MLL	Fecha	17/09/2020
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

Se reanuda la sesión el 14 de septiembre de 2020, a las 12:30 horas, con los mismos miembros de la Mesa de contratación.

Tras la emisión, con fecha 12 de septiembre de 2020, de Informe Técnico relativo a las unidades de obra del contrato para la puesta en marcha de la Red Radio GSM-R del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz, la Mesa acuerda la continuación del procedimiento.

Se hace constar que con fecha 28 de agosto de 2020, se envía carta de invitación en la que se solicita oferta para participar en la presente licitación a NOKIA SPAIN S.A., estableciéndose como fecha límite para la presentación de la misma el día 4 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

A continuación, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se da lectura del certificado expedido por el encargado del Registro de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en el que se refleja que el licitador invitado ha presentado su oferta en plazo, y se procede a la apertura del sobre n.º 1 de la documentación acreditativa de los requisitos previos.

Del examen y calificación de la documentación administrativa previa, resulta la siguiente relación de defectos subsanables en la documentación aportada:

1.- La declaración de identidad de la documentación presentada en papel con el soporte digital no se encuentra firmada.

2.- El DEUC presentado se encuentra exclusivamente firmado por un apoderado, mientras que el resto de la documentación se encuentra firmada por dos apoderados.

3.- La declaración de subcontratación como indica la clausula 9.2. letra i) del PCAP, deberá incluir el importe que tiene previsto subcontratar.

Para la admisión del licitador que presenta defectos subsanables se requiere la aportación, en un plazo no superior a tres días naturales, de la documentación que se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP. En otro caso se procederá a su exclusión.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la mesa a la fecha electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5745LQV5J35XMTWMNBDDA7D32MLL	Fecha	17/09/2020
Firmado Por	PABLO CAÑAS MORENO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2